

021

**Procuraduría
General de la
Nación**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION

La Procuraduría General de la Nación es una institución de orden constitucional cuyas actividades están orientadas a representar al Estado de Guatemala en todas las instancias que sean determinadas por la ley, así como servir de ente asesor a los órganos y entidades del Sector Público, en las áreas de Consultoría y Asesoría, y por tal motivo los recursos recomendados dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2005, se orientan a la ejecución de dos programas fundamentales que son: a) Representación y Defensa de los Intereses del Estado y b) Consultoría y Asesoría del Estado, mediante el funcionamiento de las Procuradurías Regionales en la realización de actividades orientadas a:

- ✓ Proteger el patrimonio nacional e intereses del Estado, así como una efectiva y eficiente labor de auxiliar en la administración de justicia;
- ✓ Cumplir con los postulados establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala;
- ✓ Cumplir oportunamente y con fundamento en el ordenamiento jurídico guatemalteco, la función asesora y consultora de los órganos y entidades del Estado y las funciones específicas de ente asesor que le asigna la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 252, los Decretos Nos. 512 y 97-96 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica del Ministerio Público” y “Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar” respectivamente, y otras en que se pueda demandar la participación de la entidad, con el objetivo de alcanzar el máximo nivel de eficiencia y economía de la gestión institucional;
- ✓ Presentar los dictámenes que sean solicitados, en la función consultora de la institución, así como participar en audiencias, investigaciones de oficio de casos judiciales y los que requieran las juntas municipales;
- ✓ Brindar el apoyo legal a niños deportados y población desarraigada;
- ✓ Ayudar a las instituciones encargadas de la protección y mejoramiento del medio ambiente, a detener la destrucción y depredación de los bosques, valorar y cuidar el aire que se respira, el agua que se bebe y la tierra que da sustento;
- ✓ Brindar capacitación a funcionarios y personas ligadas al cumplimiento de la Ley de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar;
- ✓ Fomentar la investigación y recopilación de estadísticas para establecer las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia intrafamiliar; asimismo elaborar políticas adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar dicha violencia;
- ✓ Representar legalmente a menores que carezcan de padres, hermanos o personas mayores que puedan representarlos, así como brindarles asesoría legal y atención psicológica a los que han sido rescatados;

- ✓ Desarrollar actividades en el campo de la gerontología por iniciativa propia o en unión y coordinación con otras instituciones siguiendo los lineamientos contenidos en la Ley de Protección a la Vejez, Decreto No. 80-96 del Congreso de la República de Guatemala y el Programa Nacional de Protección a la Vejez;
- ✓ Formular y desarrollar el plan anual de control de la violencia intrafamiliar y cumplir con la ley de la materia;
- ✓ Ejecutar el plan de control y asistencia a menores, incapaces y ausentes conforme las leyes específicas;
- ✓ Brindar el apoyo y respaldo a las Procuradurías Regionales con el fin de ejercer eficientemente la representación del Estado en el ámbito nacional, promoviendo gestiones para la obtención de la correcta administración de justicia en los distritos regionales;
- ✓ Establecer un patrón de justicia y equidad social;
- ✓ Contribuir de manera indirecta al cumplimiento de los Acuerdos de Paz;
- ✓ Establecer un sistema que refleje de manera objetiva la probidad y transparencia del gasto público, el cual está basado en una estructura eficiente de control interno;
- ✓ Capacitar al personal en el área metropolitana y regional, acerca de las funciones inherentes a la institución;
- ✓ Lograr la optimización de los recursos asignados a la institución, dando cumplimiento a la política de racionalización del gasto público;
- ✓ Demandar de las instituciones el cumplimiento de la legislación aplicable a asuntos específicos relacionados con la niñez, la mujer guatemalteca y las personas de la tercera edad;
- ✓ Investigar casos judiciales y los que demanden las juntas municipales;
- ✓ Realizar programas educativos para la población sobre temas relacionados con la violencia intrafamiliar, los recursos legales y la reparación correspondiente;
- ✓ Cumplir en su calidad de autoridad central, la ejecución de las acciones y obligaciones estipuladas en el Acuerdo Gubernativo No. 408-2002, “Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional”.

RECURSO HUMANO

TIPO DE PERSONAL	NUMERO DE PUESTOS
TOTAL:	<u>148</u>
PERSONAL PERMANENTE	<u>148</u>
Directivo	7
Profesional	49
Técnico	67
Administrativo	17
Operativo	8

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
TOTAL (A+B):	<u>32,972,449</u>	<u>34,025,926</u>
A. Gastos Corrientes	<u>32,869,299</u>	<u>33,871,926</u>
1. Gastos de Consumo	<u>32,847,299</u>	<u>33,849,926</u>
1.1 Remuneraciones	27,834,429	27,851,927
1.2 Bienes y Servicios	4,994,970	5,985,999
1.3 Impuestos Indirectos	17,900	12,000
2. Rentas de la Propiedad	<u>12,000</u>	<u>12,000</u>
2.1 Derechos Sobre Bienes Intangibles	12,000	12,000
3. Transferencias Corrientes	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>
3.1 Al Sector Privado	10,000	10,000
B. Gastos de Capital	<u>103,150</u>	<u>154,000</u>
1. Inversión Real Directa	<u>103,150</u>	<u>154,000</u>
1.1 Formación Bruta de Capital Fijo	103,150	154,000

La clasificación económica del gasto correspondiente a la Procuraduría General de la Nación, muestra que el 81.9% de las asignaciones se orientan a las remuneraciones de personal, debido a la cobertura del servicio a nivel nacional, para lo cual se cuenta con una delegación en cada una de las Regiones del país. Para bienes y servicios se asigna un 17.6% y el restante 0.5% se programa para equipamiento y transferencias corrientes.

ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO *
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
TOTAL (A+B):	<u>32,972,449</u>	<u>34,025,926</u>
A. FUNCIONAMIENTO	<u>32,869,299</u>	<u>33,871,926</u>
Gastos de Administración	32,869,299	33,871,926
B. INVERSION	<u>103,150</u>	<u>154,000</u>
Inversión Física	103,150	154,000

* Refleja la modificación en la clasificación por Tipo de Presupuesto, congruente con las normas y estándares internacionales.

El presupuesto de la Procuraduría General de la Nación para el año 2005, asciende a la cantidad de Q. 34,025,926, destinándose en un 99.5% para cubrir los Gastos de Administración y el 0.5% restante en Inversión Física para la implementación de equipo en las delegaciones regionales.

INTEGRACION DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO *
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
	TOTAL (A+B):	<u>32,972,449</u>	<u>34,025,926</u>
A.	FUNCIONAMIENTO	<u>32,869,299</u>	<u>33,871,926</u>
11	Ingresos corrientes	32,869,299	33,251,926
61	Donaciones externas		620,000
B.	INVERSION	<u>103,150</u>	<u>154,000</u>
11	Ingresos corrientes	103,150	154,000

* Refleja la modificación en la clasificación por Tipo de Presupuesto, congruente con las normas y estándares internacionales.

El 98.2% de los recursos asignados a la Procuraduría General de la Nación, provienen de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos corrientes” y el restante 1.8% de la fuente 61 “Donaciones externas”.

PRESUPUESTO POR FINALIDAD Y FUNCION
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	FINALIDAD FUNCION	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
	TOTAL:	<u>32,972,449</u>	<u>34,025,926</u>
1	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	<u>32,972,449</u>	<u>34,025,926</u>
08	Servicios Generales	32,972,449	34,025,926

El presupuesto de la Procuraduría General de la Nación se asigna en un 100.0% a la función "Servicios Generales", la cual contribuye a la administración de justicia, proporcionando asesoría y consultoría a las entidades del sector público guatemalteco, la protección del patrimonio nacional, así como velar por la protección de la familia y defensa de las personas de la tercera edad, la mujer, niñas y niños.

DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACION	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
					TOTAL:	<u>32,972,449</u>	<u>34,025,926</u>
01	00	000			Actividades Centrales	<u>10,301,514</u>	<u>10,669,850</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección Superior	10,301,514	10,669,850
11	00	000			Representación y Defensa de los Intereses del Estado	<u>19,535,220</u>	<u>20,146,686</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Representación y Defensa de los Intereses del Estado	19,535,220	19,526,686
			002	000	Modernización y Fortalecimiento Institucional		620,000
12	00	000			Consultoría y Asesoría del Estado	<u>3,135,715</u>	<u>3,209,390</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Consultoría y Asesoría del Estado	3,135,715	3,209,390

* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; ACT = Actividad; OBR = Obra.

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA

CATEGORIA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q. 10,669,850 equivalentes al 31.4% del monto total del presupuesto de la entidad.

Los recursos que se programan a esta categoría permiten financiar las funciones de planificación, organización, dirección y control de las actividades relacionadas con la Procuraduría General de la Nación, en materia de: administración de justicia, protección del patrimonio nacional e intereses del Estado, consultas administrativas internas y externas de cualquier institución del Estado e investigaciones de cualquier negocio en que esté interesada la Nación. Para el efectivo cumplimiento de los postulados enunciados anteriormente, la Dirección Superior cuenta con representaciones en toda la República, específicamente con delegaciones en cada una de las regiones del país.

Con una total cobertura del servicio se logrará consolidar el proceso de descentralización de las actividades de la institución y brindar el apoyo logístico a las delegaciones departamentales, así como consolidar la aplicación del sistema de administración financiera, fortalecer la Unidad de Auditoría Interna y sobre todo, la optimización del uso de los recursos financieros y presupuestarios.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
TOTAL:	<u>10,301,514</u>	<u>10,669,850</u>
0 Servicios Personales	6,764,320	6,767,316
1 Servicios no Personales	2,662,905	2,919,884
2 Materiales y Suministros	764,175	871,250
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	23,600	41,400
4 Transferencias Corrientes	86,514	70,000

PROGRAMA 11: REPRESENTACION Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO**UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE REPRESENTACION Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO**

En este programa se asignan Q. 20,146,686 que corresponden al 59.2% del monto total del presupuesto de la entidad.

Dicho programa comprende funciones como: representar y sostener los derechos legales de la Nación en los juicios en que fuere parte; promover la oportuna ejecución de las sentencias que se dicten en los juicios incluyendo Organismos Internacionales de que Guatemala sea parte (Pacto de San José, Corte Interamericana de Derechos Humanos, etc.); intervenir en los negocios en que estuviere interesada la Nación, formalizar los actos y suscribir los contratos que sean necesarios a tal fin: concesiones, ventas de activos, tratados de libre comercio, etc.; comparecer en representación del Estado de Guatemala, en la formalización de negocios de acuerdo con instrucciones del Ejecutivo; analizar y resolver los expedientes de jurisdicción voluntaria y todos aquellos relacionados con el Decreto No. 54-77 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Reguladora de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria”, tales como: intestados, rectificación de partidas de nacimiento, testamentos y otros, ya sean notariales o judiciales, sobre los cuales se emiten los dictámenes correspondientes; proteger a menores e incapacitados, lo cual es parte de la función constitucional del Estado referente a la protección de la familia, con énfasis a brindar protección contra tratos inhumanos y representación ante los tribunales correspondientes; en el caso de rescate de menores, proceder a ubicarlos en hogares temporales que les puedan brindar protección, salud y educación; recibir las denuncias que tipifican todos los tipos de violencia intrafamiliar, así como brindar atención psicológica y asesoría legal a las personas que por sentirse víctimas de este tipo de hechos, solicitan apoyo de conformidad con lo que establece el artículo 4 del Decreto No. 97-96 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar”.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Ejercicio de la personería de la Nación.	2302	Caso	13,200
Atención denuncias por maltrato a la mujer.	2302	Caso	2,634
Atención denuncias contra el medio ambiente.	2302	Caso	360
Protección a menores incapacitados.	2302	Caso	4,192
Promoción para ejecución de sentencias judiciales.	2302	Caso	5,160

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Análisis y resolución de casos de jurisdicción voluntaria.	2302	Caso	19,025
Defensoría del anciano en maltratos.	2302	Caso	120
Atención de denuncias sobre violencia intrafamiliar.	2302	Caso	3,840
Atención psicológica a niños, adolescentes, mujeres y ancianos.	2302	Caso	2,315
Elaboración de mandatos de representación y de personerías.	2303	Documento	7,650

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
TOTAL:	<u>19,535,220</u>	<u>20,146,686</u>
0 Servicios Personales	17,848,620	17,862,136
1 Servicios no Personales	831,500	1,436,000
2 Materiales y Suministros	673,050	690,950
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	79,550	97,600
4 Transferencias Corrientes	102,500	60,000

PROGRAMA 12: CONSULTORIA Y ASESORIA DEL ESTADO

UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE CONSULTORIA Y ASESORIA DEL ESTADO

A este programa se le asigna la cantidad de Q. 3,209,390 equivalentes al 9.4% del presupuesto total de la entidad.

A través de este programa se realizan consultorías y asesorías que solicitan diferentes órganos y entidades del Estado para resolver casos de su especialidad, lo cual se consigue mediante la emisión de dictámenes o providencias en los que el Estado tenga interés directo o indirecto; asimismo aprobar, improbar, rectificar o modificar los dictámenes enviados por las secciones jurídicas de las Entidades y Organismos del Estado, evacuar audiencias en el trámite de recursos administrativos y cumplir oportunamente, con fundamento en el orden jurídico guatemalteco, la función consultora de los órganos del Estado.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Consultoría y asesoría legales a instituciones del Estado.	2303	Documento	4,890
Intervención en la elaboración de proyectos de ley, reglamentos y normas legales.	2303	Documento	1,435

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
TOTAL:	<u>3,135,715</u>	<u>3,209,390</u>
0 Servicios Personales	3,042,475	3,042,475
1 Servicios no Personales	34,815	34,815
2 Materiales y Suministros	58,425	57,100
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		15,000
4 Transferencias Corrientes		60,000

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, POR TIPO DE GASTO,
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO ***
(Cifras en Quetzales)

CODIGO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005	Fuente de Financ **
	TOTAL (A+B):	<u>32,972,449</u>	<u>34,025,926</u>	
A	FUNCIONAMIENTO	<u>32,869,299</u>	<u>33,871,926</u>	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>32,869,299</u>	<u>33,871,926</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>27,655,415</u>	<u>27,671,927</u>	11
011	Personal permanente	9,153,072	9,153,072	
012	Complemento personal al salario del personal permanente	1,293,312	1,293,312	
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	32,640	35,640	
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	247,500	261,000	
015	Complementos específicos al personal permanente	1,365,977	1,365,977	
029	Otras remuneraciones de personal temporal	13,521,660	13,521,672	
063	Gastos de representación en el interior	144,000	144,000	
071	Aguinaldo	933,827	933,827	
072	Bonificación anual (Bono 14)	933,827	933,827	
073	Bono vacacional	29,600	29,600	
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>3,529,220</u>	<u>4,390,699</u>	
111	Energía eléctrica	346,056	432,000	11
112	Agua	102,189	112,289	11
113	Telefonía	526,400	600,000	11
114	Correos y telégrafos	1,935	8,165	11
121	Publicidad y propaganda		22,000	11
122	Impresión, encuadernación y reproducción	80,000	84,215	11
131	Viáticos en el exterior	400,000	400,000	11
132	Viáticos de representación en el exterior	490,000	490,000	11
133	Viáticos en el interior	56,000	66,000	11
141	Transporte de personas	1,500	2,000	11
142	Fletes	58,075	70,000	11
151	Arrendamiento de edificios y locales	227,000	324,000	11
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	88,000	88,000	11
158	Derechos de bienes intangibles	12,000	12,000	11
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	17,825	21,165	11

CODIGO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005	Fuente de Financ **
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	120,000	141,500	11
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	26,740	27,515	11
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	10,000	25,000	11
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	25,000	25,000	11
171	Mantenimiento y reparación de edificios	50,000	50,000	11
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones		10,000	11
183	Servicios jurídicos	317,000	300,000	11
185	Servicios de capacitación		25,000	11
186	Servicios de informática y sistemas computarizados		10,000	11
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	182,100	182,100	11
195	Impuestos, derechos y tasas	17,900	12,000	11
196	Servicios de atención y protocolo	20,000	20,000	11
197	Servicios de vigilancia	295,000	180,000	11
199	Otros servicios no personales	58,500	30,750	11
199	Otros servicios no personales		620,000	61
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,495,650	1,619,300	11
211	Alimentos para personas	300,000	300,000	
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	6,500	3,500	
223	Piedra, arcilla y arena	1,800	4,000	
232	Acabados textiles	5,000	5,000	
233	Prendas de vestir	5,000	20,000	
241	Papel de escritorio	60,000	71,750	
242	Papeles comerciales, cartones y otros		5,000	
243	Productos de papel o cartón	54,000	55,900	
244	Productos de artes gráficas	10,850	20,000	
245	Libros, revistas y periódicos	22,000	16,000	
247	Especies timbradas y valores	14,000	5,000	
253	Llantas y neumáticos	55,000	75,000	
262	Combustibles y lubricantes	527,000	534,000	
263	Abonos y fertilizantes	1,150	4,500	
264	Insecticidas, fumigantes y similares	1,000	5,000	
266	Productos medicinales y farmacéuticos	5,000	10,000	
267	Tintes, pinturas y colorantes	90,500	95,500	
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	7,475	9,700	
269	Otros productos químicos y conexos	2,000	4,500	
272	Productos de vidrio	2,750	3,000	
273	Productos de loza y porcelana	2,300	2,300	

CODIGO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005	Fuente de Financ **
274	Cemento	850	3,500	
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	850	2,000	
281	Productos siderúrgicos	850	2,000	
282	Productos metalúrgicos no férricos	350	2,000	
283	Productos de metal	5,750	5,750	
284	Estructuras metálicas acabadas	3,000	4,000	
285	Materiales y equipos diversos	300	1,000	
286	Herramientas menores	6,900	7,000	
291	Utiles de oficina	40,000	46,000	
292	Utiles de limpieza y productos sanitarios	36,300	46,000	
293	Utiles educacionales y culturales	2,900	3,000	
294	Utiles deportivos y recreativos		1,000	
295	Utiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio		5,000	
297	Utiles, accesorios y materiales eléctricos	12,075	14,000	
298	Accesorios y repuestos en general	180,000	196,400	
299	Otros materiales y suministros	32,200	31,000	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>189,014</u>	<u>190,000</u>	<u>11</u>
413	Indemnizaciones al personal	149,014	150,000	
415	Vacaciones pagadas por retiro	30,000	30,000	
419	Otras transferencias a personas	10,000	10,000	
B	INVERSION	<u>103,150</u>	<u>154,000</u>	
	INVERSION FISICA	<u>103,150</u>	<u>154,000</u>	
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>103,150</u>	<u>154,000</u>	<u>11</u>
322	Equipo de oficina	25,550	75,000	
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	4,000	14,000	
326	Equipo para comunicaciones	15,000	15,000	
328	Equipo de cómputo	38,600	50,000	
329	Otras maquinarias y equipos	20,000		

* Refleja la modificación en la clasificación por Tipo de Presupuesto, congruente con las normas y estándares internacionales.

** Identificación de las Fuentes de Financiamiento:

11	Ingresos corrientes	33,405,926
61	Donaciones externas	<u>620,000</u>
	TOTAL:	<u>Q. 34,025,926</u>

PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

COMPONENTES DE INVERSION	ASIGNADO 2005			CO DI GO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
TOTAL:	<u>154,000</u>	<u>154,000</u>		11	Ingresos corrientes
INVERSION FISICA	<u>154,000</u>	<u>154,000</u>			
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	<u>154,000</u>	<u>154,000</u>			
REGION I, METROPOLITANA	60,100	60,100			
REGION II, NORTE	22,925	22,925			
REGION III, NORORIENTE	23,825	23,825			
REGION IV, SURORIENTE	21,625	21,625			
REGION V, CENTRAL	19,200	19,200			
REGION VI, SUROCCIDENTE	6,325	6,325			

Resumen del monto asignado por Región:

REGION	ASIGNADO
REGION I, METROPOLITANA	60,100
REGION II, NORTE	22,925
REGION III, NORORIENTE	23,825
REGION IV, SURORIENTE	21,625
REGION V, CENTRAL	19,200
REGION VI, SUROCCIDENTE	<u>6,325</u>
TOTAL:	<u>154,000</u>